

15 de mayo de 2026

A TODOS LOS LABORATORIOS CONTRATADOS POR PLAN DE SALUD MENONITA

RE: POLÍTICA DE PAGO CPT 36415 - COLLECTION OF VENOUS BLOOD BY VENIPUNCTURE

Estimado(a) Proveedor(a),

Plan de Salud Menonita Vital trabaja de manera integrada y coordinada con sus proveedores para mantenerlos informados sobre asuntos que impactan su práctica. Es nuestro compromiso asegurar que los servicios pagados cumplan con las guías y directrices de las diferentes agencias reguladoras.

En relación con el CPT 36415 (*Collection of venous blood by venipuncture*), PSM reitera su política de no pago para este CPT basado en las guías existentes de las agencias reguladoras:

1. ASES

- a. Carta Normativa 23-0609 Enmendada B - Aclaración de códigos vigentes o eliminados desde el 11 de mayo de 2024
 - La carta aclara los códigos a utilizar para la colección de pruebas de COVID-19 (SARS-CoV-2) y resalta el uso del CPT 36415 solamente para uso cuando se facturan estas pruebas.
 - No se considera en la carta el uso del CPT 36415 para otras pruebas de laboratorio.
- b. Carta Circular 20-1110 - Procedimientos de Laboratorios para la Detección del COVID-19 en la Cubierta de Plan Vital
 - Reconoce el uso del CPT 36415 solamente para la facturación de pruebas de COVID -19.
 - El mismo se reconoce para pago solamente cuando se factura junto a las pruebas de COVID-19 y cuya colección de espécimen es por extracción de sangre (flebotomía).

2. CMS

- a. Medicare Coverage Database/ LCD Reference Articles - Billing and Coding: Venipuncture Necessitating Physician's Skill for Specimen Collection
 - Establece guías generales para el uso del CPT 36415 en situaciones donde se requieren las destrezas de un médico (*physician*) para la colección del espécimen.

- b. Medicare Physician Fee Schedule (MPFS)¹
- Identifica el CPT 36415 con un *Status Indicator* "X" en el MPFS. Esto significa que el código está excluido y no se le asigna pago bajo el MPFS sin importar la localidad del servicio.

En el Plan de Salud Menonita estamos en la mejor disposición de orientarle y/o atender cualquier pregunta relacionada a estas guías de codificación.

De necesitar información adicional o para clarificar alguna duda, puede comunicarse a:

Centro de Servicio al Proveedor
1-855-297-0140 (libre de cargos)
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
<https://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,



Dr. Héctor Casas Jr.
Principal Oficial Medico



Sandra V. Peña Pérez, PT, MHSA
Principal Oficial
Administración Reclamaciones y
Operaciones de Sistemas de Información

¹ Medicare Claims Processing Manual, [Chapter 23 - Fee Schedule Administration and Coding Requirements](#)